

PUNTA ARENAS, 03 de octubre de 2016

NUM. 2896 (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2.644 de fecha 06 de septiembre de 2016, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Reposición Sede Social JV N°8 Estrecho de Magallanes, Punta Arenas", las que están disponibles en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-15-LP16, (Antecedente N°4139);
- ✓ E-mail de fecha 03 de octubre de 2016, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia (s) contenida mediante E-mail de fecha 03 de octubre de 2016;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N° 1.122 (Sección "D") de 22 de septiembre de 2016 y N° 856 (Sección "D") de 28 de julio de 2016.

DECRETO :

1.- **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JV N°8 ESTRECHO DE MAGALLANES, PUNTA ARENAS**" ID 2351-15-LP16, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Alejandro Barrientos Muñoz, Constructor Civil, Profesional, Grado 8° Dirección de Obras Municipales
- Daniela Mancilla Miranda, Constructor Civil, Profesional, Grado 10° Dirección de Obras Municipales
- Marisol Fernández Hechenleitner, Constructor Civil, Profesional, Grado 9° Dirección de Obras Municipales

2.- **DEJASE ESTABLECIDO** que los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por todo el periodo que transcurre la licitación.

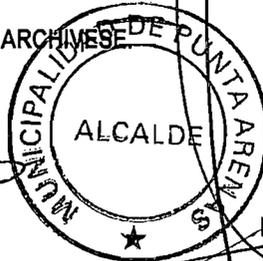


JUAN CISTERNA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CFR/JCC.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- **Dirección de Obras Municipales**
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- O.I.R.S
- Antecedentes
- Archivo.-



CLAUDIO FLORES FLORES  
ALCALDE (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS